

MENDOZA, **20 ABR 2012**

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP – FIN: 2991/2012, por el alumno Gonzalo Agustín GUEVARA RELLA de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mendoza;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Gonzalo Agustín GUEVARA RELLA (DNI: 37.519.069), equivalencias de materias aprobadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mendoza, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 03/03-CS) de la carrera de Ingeniería Civil:

CARRERA INGENIERIA CIVIL

CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia Integral:

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. CÁLCULO I
. ALGEBRA	por	. ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA CIVIL	por	. TECNOLOGÍA, CIENCIA Y SOCIEDAD

Materias con Evaluación Complementaria:

. FÍSICA I	por	. FÍSICA I
------------	-----	------------

Temas a aprobar: 9, 10 y 11 del Programa 2011

. QUÍMICA GENERAL	por	. QUÍMICA GENERAL
-------------------	-----	-------------------

Temas a aprobar: 1C, 4, 6A, 6E y 10 del Programa 2011

. ANÁLISIS MATEMÁTICO II	por	. CÁLCULO II
--------------------------	-----	--------------

Temas a aprobar: 2, 4, 5 y 6 del Programa 2011

ARTÍCULO 2º Acreditar los conocimientos de Inglés, que se exige en el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 03/03-CS), por Inglés Técnico.

ARTÍCULO 3º Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 153

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA